

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23881 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente,

Anuncio

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 181 /2012, seguidos en este tribunal a instancia de Canteras del Arenal, S.L., se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2019, Auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 28 de junio de 2013.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del Auto de cumplimiento.

Pontevedra, 16 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190031380-1